



DIRECCIÓN DE DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN MULTILATERAL, HORIZONTAL Y FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE COOPERACIÓN SECTORIAL

# DOCUMENTO SECTORIAL

## PERSPECTIVAS Y RECOMENDACIONES DEL SECTOR **GÉNERO** EN DESARROLLO

AECID

---

# INDICE

<b>1. RESUMEN EJECUTIVO</b> .....	3
<b>2. EL SECTOR GÉNERO EN EL DESARROLLO</b> .....	5
2.1. AGENDA INTERNACIONAL.....	5
2.2. AGENDA NACIONAL.....	7
2.3. DESEMPEÑO DEL SECTOR Y EFECTOS DE LA CONCENTRACIÓN.....	9
<b>3. RECOMENDACIONES</b> .....	13
3.1. PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS POR PARTE DE LAS MUJERES Y NIÑAS .....	15
- Participación Social y Política.....	15
- Derechos Económicos y Laborales.....	17
- Derechos Sexuales y Reproductivos.....	19
3.2. LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO .....	20
3.3. TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO .....	22
3.4. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA AECID.....	25
3.4.1. Fortalecimiento de la Red Sectorial de Género y la relación con Sede.....	25
3.4.2. Vinculación a los Foros y Redes Regionales e Internacionales en temas de interés.....	26
3.4.3. Gestión del conocimiento.....	26

# 1. RESUMEN EJECUTIVO

---

## ¿POR QUÉ?

En sus más de 25 años de existencia, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) ha debido afrontar problemas y alcanzar resultados cambiantes. La celebración del 25 Aniversario de la AECID permitió realizar un balance de lo realizado y reflexionar sobre los retos y oportunidades que el nuevo contexto nos brinda para seguir apostando por un desarrollo humano sostenible y equitativo.

La coincidencia de este Aniversario con el impulso de la nueva Agenda Post 2015 y la definición de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), junto al marco definido por el IV Plan Director hasta 2016, han de orientar, desde una mirada más estratégica, los procesos e intervenciones impulsados desde AECID.

## ¿PARA QUÉ?

El objetivo de este nuevo documento es contribuir a la toma de decisiones que aproveche las lecciones aprendidas y permita el establecimiento de alianzas más estratégicas con los socios, seleccionando los instrumentos de cooperación más oportunos en cada ámbito de actuación sectorial y buscando la manera de reforzar la transversalidad de género en todas las actuaciones e instrumentos.

## ¿QUÉ HACER?

El proceso de concentración geográfica y sectorial marcado en el IV Plan Director, pese a contar con Directrices concretas para aplicar el enfoque de género en el Manual de Marcos de Asociación País (MAP), está suponiendo una disminución importante de la prioridad de género como sector en los MAP sin que se haya visto reforzado por una estrategia de transversalización real en las intervenciones de AECID. De esta manera, se recomienda articular el trabajo del sector en torno a los ejes que se enumeran a continuación:

- **Consolidar la Igualdad de Género en Desarrollo como una seña de identidad de la Cooperación Española (CE)** gracias al valor añadido y ventaja comparativa de España en el trabajo por la igualdad de género, abordándose las causas estructurales de la desigualdad y promoviendo el empoderamiento de las mujeres y niñas desde un enfoque de derechos humanos y respeto a las múltiples diversidades.

- **Contribuir a garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos por parte de las mujeres y niñas y erradicar la violencia de género a través de:**
  - procesos de acompañamiento de los países socios para la institucionalización de la igualdad de género en las agendas políticas: para la igualdad formal apoyar la aprobación de leyes de igualdad y contra la violencia de género, y para la igualdad real la implementación de planes, programas y proyectos así como el fortalecimiento de los mecanismos de igualdad.
  - implementación de programas y proyectos específicos de género, dirigidos al empoderamiento de las mujeres y niñas y la protección y defensa de sus derechos a lo largo de todo el ciclo vital de sus vidas, con especial atención a las peores formas de discriminación por múltiples discriminaciones cruzadas con género.
- **Consolidar la transversalización real del enfoque de género** en todos los procesos de planificación estratégica, gestión, seguimiento y evaluación, e intervenciones promovidas desde la Agencia en aras de una mayor coherencia de políticas.
- **Gestión del conocimiento**, afianzando la Red de Conocimiento de Género y su entorno de trabajo colaborativo como una herramienta de trabajo esencial para la generación de conocimiento conjunto, intercambio de información y de lecciones aprendidas.

*Este documento de Perspectivas y recomendaciones en el sector género, se alinea con los avances de la Agenda Post 2015, focaliza en algunas líneas donde la AECID tiene más valor añadido a la vista de las Conclusiones del 25 aniversario de la AECID, identifica sinergias con otros socios lo que aumenta la eficacia y eficiencia de la Cooperación Española y contribuye a los resultados de gestión definidos en las Orientaciones Estratégicas (OE) del Plan Estratégico AECID*

## 2. EL SECTOR GÉNERO EN DESARROLLO

---

### 2.1 Agenda Internacional

La **desigualdad de género y la feminización de la pobreza** representan uno de los principales **obstáculos en el desarrollo de los países y sus sociedades**. Las mujeres y las niñas continúan viéndose más afectadas por aquellas **vulnerabilidades estructurales** (instituciones sociales y jurídicas, estructuras de poder, espacios políticos o tradiciones y normas socioculturales) que impiden el ejercicio de sus derechos y capacidades a lo largo del ciclo vital obstaculizando su salida del círculo de pobreza y de la discriminación y exclusión social.

Sin embargo, las mujeres y niñas han dejado de ser invisibles en los procesos de desarrollo, lográndose el reconocimiento generalizado de la **desigualdad de género** como un **problema y un objetivo de desarrollo** en sí mismo, así como visibilizándose su aportación en la construcción de la paz, el desarrollo y la democracia en todo el mundo.

La actual **Agenda de la Igualdad de Género**, impulsada por parte de las **organizaciones de mujeres y organizaciones feministas** y fruto de las Conferencias de NNUU de los años 90, especialmente la **Conferencia de Beijing de 1995 y su Plataforma de Acción**, han visibilizado las múltiples discriminaciones y violencias que aún sufren las mujeres y niñas y por tanto los retos pendientes para alcanzar la igualdad real sustantiva.

En el año 2015 han confluído diferentes procesos fundamentales en la agenda internacional para la igualdad de género, ya que no sólo se ha cumplido el calendario establecido para los ODM sino que también se celebran los 20 años de la IV Conferencia Mundial de las Mujeres de NNUU y los 15 años de la aprobación de la Resolución 1325 sobre Mujeres, Paz y Seguridad, siendo además en 2014 el 20 aniversario del Plan de Acción de El Cairo +20, proceso ineludible en el reconocimiento de los derechos de las mujeres y de las niñas.

Los **Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)** representaron un paso positivo al incluir un **tercer objetivo** dirigido a **“promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de las mujeres”** pero **carecen de una visión integral del desarrollo y sin promover una transformación estructural que permita alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas**. Esta agenda dejó fuera temas claves como la economía de los cuidados, el trabajo no remunerado e informal que realizan las mujeres y las niñas de manera generalizada, la falta de acceso y control sobre bienes y recursos productivos, su baja participación en la toma de decisiones a todos los niveles, los derechos y la salud sexuales y reproductivos o la pandemia de las violencias contra las mujeres y las niñas, entre otros.

Tal y como se contempla en el documento de posicionamiento del Proceso Post 2015 de la Cooperación Española, en la **consulta sobre Desigualdades** que tuvo lugar en **febrero 2013** se puso de manifiesto una gran preocupación y consenso internacional para que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas fueran contempladas como doble prioridad, transversal y través de un objetivo específico, en el conjunto de las políticas de desarrollo y de los ODS, así como la necesidad de reducir de manera significativa las brechas de desigualdad existentes en el ejercicio pleno de sus derechos de las mujeres en igualdad con los hombres.

De manera paralela, en las sesiones para la **definición de los ODS**, que España lideró en el 8º OWG (Open Working Group), grupo de trabajo, sobre desigualdades y la equidad social, junto con Italia y Turquía, destacó el **compromiso con la igualdad de género y la necesidad de crear un objetivo específico junto con la integración transversal de este enfoque en los demás objetivos**, metas e indicadores que se definan para la Agenda Post 2015.

**Posición de España en el Proceso Post 2015: Un objetivo específico – quinto - “Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas” y transversalización en los demás ODS**

- Reconocimiento de la feminización de la pobreza como un fenómeno universal, las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, y el aporte de las mujeres a la paz, el desarrollo, la democracia así como sus derechos fundamentales.
- Vinculación prioritaria del enfoque de género en desarrollo con el enfoque de derechos económicos, sociales, y culturales, incluidos los derechos sexuales y reproductivos, y los relacionados con la economía de los cuidados, junto con los principios de igualdad y no discriminación.
- Integración de la doble estrategia de transversalidad y de acciones específicas para el empoderamiento de las mujeres y con especial atención para aquellas que sufren las peores formas de discriminación por dobles y triples discriminaciones.
- Erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas en todas sus formas, con especial atención al feminicidio, la trata y explotación sexual y la mutilación genital femenina.
- Incorporación de la economía de los cuidados, fiscalidad y presupuestos con enfoque de género en relación con los derechos económicos, y el acceso y control de los recursos, así como medidas para la transparencia y la rendición de cuentas.

Esta propuesta, liderada por ONU Mujeres en la 57º CSW (Commission on the Status of Women) de 2013, y respaldada de manera unánime en la comunidad internacional, fue incluida en la **Declaración Política** adoptada en el marco de la 58ª sesión de la **Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de NNUU**.

Una Declaración en la que se reconoce que “ningún país ha logrado plenamente la igualdad y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, persisten niveles elevados de desigualdad entre las mujeres y los hombres, las niñas y los niños en todo el mundo”.

De esta manera, la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** representa una oportunidad clave para alcanzar la igualdad real entre mujeres y hombres, al contemplar de sus 17 objetivos un objetivo independiente para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y metas con enfoque de género en los demás objetivos.

Por su parte, en el marco europeo, el **nuevo II Plan de Acción «Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres: transformar la vida de niñas y mujeres a través de las relaciones exteriores de la UE 2016-2020»**<sup>1</sup> parte de las lecciones extraídas en el ejercicio de aplicación del I Plan de Acción de Género y Desarrollo 2010-2015 (GAP I), en la “*Evaluation of EU Support to Gender Equality and Women’s Empowerment in Partner Countries*” (2010-2015)<sup>2</sup>. De las conclusiones y recomendaciones de la evaluación, destaca la relativa a la cooperación española, evaluada junto con Holanda, como Estados miembros, dada la notable trayectoria de España en cuanto a género y desarrollo. En concreto, se valora muy positivamente el esfuerzo realizado a nivel de planificación y diseño de herramientas, pero se enfatiza la necesidad de concentrar esfuerzos en una mejor y eficiente implementación de la transversalización de género.

El futuro Plan de Acción, desde un abordaje integral, contempla tres áreas temáticas (integridad psíquica y física; empoderamiento y derechos económicos y sociales; voz y participación) y un cuarto pilar obligatorio para todos los actores “*Transformar la cultura organizacional*”. De esta manera, el Plan representa un marco adecuado de actuación que posteriormente y de manera coordinada se aterrizará en planes de acción conjuntos en cada país socio.

## 2.2 Agenda Nacional

**Desde el año 2005**, la cooperación española ha llevado a cabo una apuesta decidida por el **Enfoque Género en Desarrollo (GED)** y su **inclusión como prioridad horizontal y sectorial**: sucesivos Planes Directores, la Estrategia de Género en Desarrollo de la CE como vehículo para aplicar la Ley 3/2007 de Igualdad efectiva entre mujeres y hombres, el Plan de Acción de Mujeres y Construcción de Paz y el Plan de Actuación Sectorial de Género en Desarrollo de AECID.

---

<sup>1</sup> Actualmente en elaboración.

<sup>2</sup> [https://ec.europa.eu/europeaid/evaluation-eu-support-gender-equality-and-womens-empowerment-partner-countries-final-report\\_en](https://ec.europa.eu/europeaid/evaluation-eu-support-gender-equality-and-womens-empowerment-partner-countries-final-report_en)

Tal y como puso de manifiesto el **Informe Inter-pares del CAD/OCDE en 2011**, la igualdad de **género** es una **seña de identidad de la cooperación española** y la **transversalización** ha de ser una estrategia clave para garantizar el verdadero impacto de las intervenciones en la vida de las mujeres y niñas, la eliminación de la división sexual del trabajo y la distribución desigual del poder.

El **IV Plan Director (PD)** da un paso más e incorpora la **promoción de los derechos de las mujeres y la igualdad de género como la 5ª de las 8 orientaciones de la Cooperación Española** para el período 2013-2016.

- Consolidación del enfoque de género, como doble prioridad sectorial y transversal.
- Impulso de intervenciones dirigidas a la consecución de la igualdad formal y real e implementación de acciones específicas dirigidas a la promoción y defensa de los derechos de las mujeres y su empoderamiento.

**La Estrategia Sectorial de Género en Desarrollo de la CE**, reconoce el aporte de las organizaciones de mujeres y feministas y se adapta a los planteamientos de la Eficacia de la Ayuda, con el objetivo de contribuir al logro de mejores resultados para la igualdad en los países socios, contemplando como objetivo general *“Contribuir al pleno ejercicio de los derechos humanos y de la ciudadanía de las mujeres para reducir la pobreza mediante el empoderamiento como mecanismo para superar la brecha de desigualdad y discriminación que padecen las mujeres en el mundo”*.

Por su parte, tanto el vigente Plan Director como el **Contrato de Gestión y el Plan Estratégico de la AECID** contemplan los **Planes de Actuación Sectoriales (PAS) de AECID** como herramientas de planificación valiosas e como instrumentos para mejorar la calidad y la eficacia de la ayuda, aumentando la coherencia entre el plano estratégico del Plan Director y el plano operativo de las programaciones anuales internas de las intervenciones concretas.

Así las intervenciones de AECID en el sector género se enmarcan en las siguientes **líneas estratégicas temáticas del Plan de Actuación Sectorial de Género y Desarrollo**:

1. Participación social y política
2. Lucha contra la violencia de género
3. Derechos sexuales y reproductivos
4. Mujer y construcción de paz
5. Derechos económicos y laborales de las mujeres
6. Transversalización del enfoque de género
7. Fortalecimiento institucional

A estas líneas se sumaban dos líneas de atención especial:

- Mujeres y educación.
- Género y cultura.



Por último, es preciso mencionar el **Plan Estratégico de la AECID 2014-2017**, estructurado en ocho objetivos específicos y que delimita el horizonte de los principales cambios a llevar a cabo en la organización en los próximos años y define sus resultados de gestión.

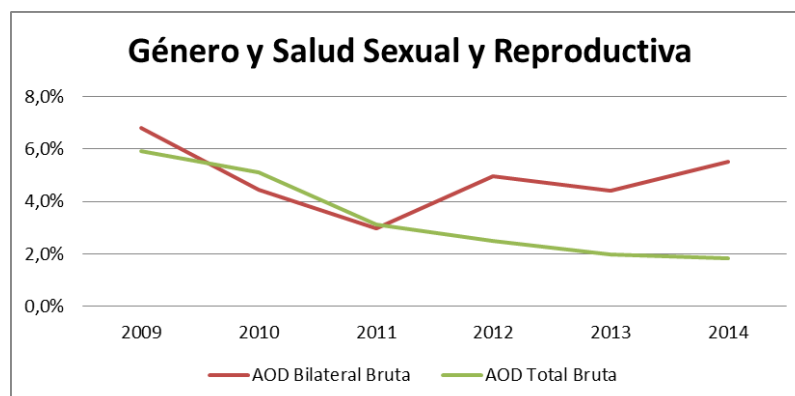
De esta manera, este documento de *Perspectivas y Recomendaciones* pretende contribuir especialmente al OE 2 “Diseñar e implementar estrategias de actuación diferenciadas y de mayor calidad e impacto” donde se contempla la realización de documentos sectoriales que ayuden a identificar desafíos pendientes y posicionan a la AECID en su contribución.

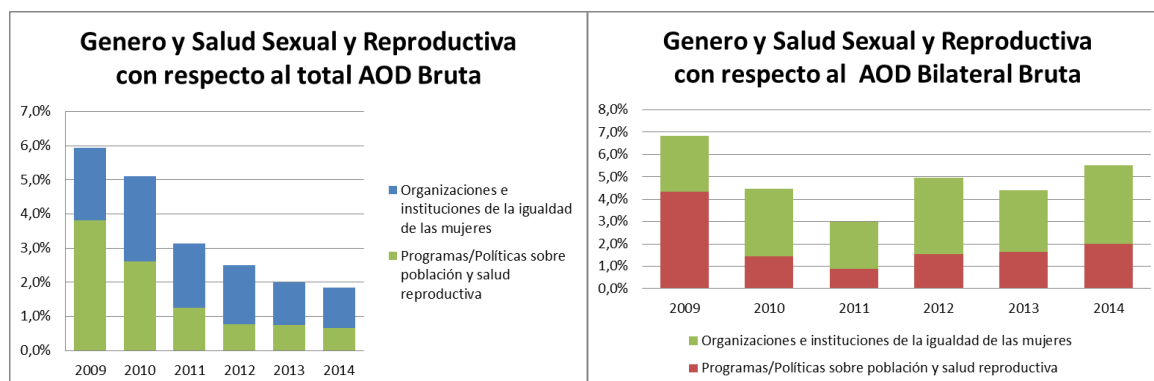
*Este documento de Perspectivas y recomendaciones en el sector género, se alinea con los avances de la Agenda Post 2015, focaliza en algunas líneas donde la AECID tiene más valor añadido y de calidad a la vista de las Conclusiones del 25 aniversario de la AECID en cada uno de los sectores e identifica sinergias con otros socios que aumenta la eficacia y eficiencia de la Cooperación Española y contribuye a los resultados de gestión definidos en las OE del Plan Estratégico AECID.*

## 2.3 Desempeño del sector y efectos de la concentración

La apuesta formal reflejada en el actual IV PD y el resto de instrumentos de planificación, Estrategia y PAS, mencionados con anterioridad así como los datos de AOD permiten analizar las principales características del sector a lo largo de estos años:

1. **REDUCCIÓN DE LA AOD DESTINADA A GÉNERO**, debido a la crisis económica y la reducción global de la financiación para el desarrollo, agravada por un proceso de concentración sectorial que ha invisibilizado progresivamente género como sector prioritario en los MAP, con un consiguiente impacto en la financiación de proyectos y programas financiados en las respectivas convocatorias de subvenciones destinados a reducir las desigualdades entre hombres y mujeres, y los fondos asignados a la salud sexual y reproductiva.





Fuente: Unidad de Estadística de SGCID (MAEC)

2. **CONCENTRACIÓN INTRASECTORIAL:** la propia seña de identidad de género como enfoque integral ha implicado la ausencia de un ejercicio de concentración en los procesos estratégicos de planificación, a diferencia posiblemente de otros sectores. No obstante, las acciones se centralizan fundamentalmente en tres líneas estratégicas:
  - **Promoción de la participación social y política de las mujeres.**
  - **Lucha contra la violencia de género**, con el reto de trabajar desde un enfoque integral y un concepto amplio de violencia así como avanzar en la incorporación de líneas de trabajo como la trata y el tráfico con fines de explotación sexual y laboral o el feminicidio.
  - **Mejora de oportunidades de las mujeres en el ámbito económico.**
  
3. **ORIENTACIÓN GEOGRÁFICA:** las iniciativas relacionadas con el fortalecimiento de políticas y mecanismos para la igualdad de género y la atención a la **salud sexual y reproductiva** han sido desarrolladas en casi todas las regiones, aunque es necesario concentrar esfuerzos respecto a esta última en **África** debido a los altos índices de mortalidad materna y la alta prevalencia del VIH en las mujeres. En la Región de **América Latina y el Caribe (ALyC)**, el trabajo se centra especialmente en la **lucha contra la violencia de género y el apoyo de las organizaciones de mujeres para la construcción de una agenda de género en la región**. En el Norte de África y Oriente Medio la prioridad es el empoderamiento de las mujeres y del fortalecimiento de las instituciones públicas y de las organizaciones sociales que defienden sus derechos, reconociendo el importante papel de las mujeres como agentes de cambio y fomentando su participación política especialmente a través del Programa Masar.
  
4. Teniendo presente lo mencionado anteriormente, es importante destacar **el impacto negativo sobre la prioridad de género del proceso de concentración geográfica y sectorial** recomendado por parte del Comité CAD de la OCDE y asumido por donantes como la Cooperación Española.

La eliminación de las causas estructurales de la desigualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas implican la implementación de **procesos a largo plazo** que se han visto **truncados por la salida inminente o a medio plazo de países donde se habían logrado avances o programas significativos en materia de igualdad de género**, siendo especialmente relevante en el contexto de América Latina y el Caribe donde la retirada de donantes es significativa.

A estos factores es preciso añadir la apropiación de los países socios, al no ser género un sector priorizado necesariamente en sus planes de desarrollo nacional y políticas nacionales y no ser considerado prioritario en los procesos de negociación de los MAP.

De esta manera, el resultado del ejercicio de concentración geográfica y sectorial que se está llevando a cabo en los MAP, pone de manifiesto la **invisibilización progresiva de género como sector prioritario y su “sustitución” por una mera transversalización formal del enfoque de género**, en la gran mayoría de los MAP (un 73% de los MAP no ha incorporado de manera correcta la transversalización de género).

De acuerdo con los datos proporcionados por parte de Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SGCID), de los 21 países prioritarios con MAP, 6 han priorizado esta orientación estratégica:

- Centroamérica y Caribe: Guatemala (2013-2017)
- Países Andinos y Cono Sur (América del Sur): Colombia (2016-2018), Perú (2013-2016)
- África Subsahariana: Malí (2016-2018), Etiopía (2011-2015) (sector “de intervención”)
- Mundo Árabe y Asia: Palestina (2015-2017)

Sin embargo, y de un análisis de los MAP en países como Guatemala la línea de acción de violencia de género se enmarca dentro del ámbito de gobernabilidad (principalmente justicia) y en otros países como El Salvador a pesar de no aparecer como un sector de concentración sí se contemplan intervenciones dirigidas a la igualdad de género. De esta manera, es preciso realizar un esfuerzo por visibilizar género en todos los sectores de concentración de los MAP más allá de la priorización de género como sector.

5. **DIVERSIDAD DE INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN** (convenios y proyectos con ONGD y programas multilaterales y bilaterales): la multiplicidad de instrumentos es especialmente acentuada en ALyC en todas las líneas estratégicas, especialmente en prevención y atención a la violencia de género.
6. **CONSOLIDACIÓN DE SOCIOS:** en el **plano internacional**, si bien a lo largo de los años se han apoyado diversos organismos internacionales con programas de género relevantes como es el caso de **FNUAP (Fondo de Población de las Naciones Unidas) o PNUD**, habiendo sido España el máximo donante de NNUU para la defensa de la Igualdad de Género, y de **ONU MUJERES en los primeros años de su constitución**.

**A nivel regional**, se ha acompañado el proceso de institucionalización de género como prioridad de su actuación a organismos como **CEPAL, MERCOSUR, COMMCA/SICA o NEPAD (New Partnership for Africa's Development)**.

**A nivel bilateral**, el fortalecimiento de las políticas y los mecanismos de igualdad de los países socios y el trabajo clave de las **ONGD españolas y las organizaciones de mujeres y feministas locales** han permitido avances muy positivos tanto en el ámbito de la igualdad formal como la implementación de acciones específicas.

7. **ALIANZA DE ACTORES:** A nivel nacional, se mantiene un alineamiento con SGCID y una coordinación fluida **con otros Departamentos del MAEC la ODH o el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad**, para la definición de la posición común sectorial en género y/o la participación como delegación española en los foros internacionales más destacados (Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de NNUU, XII Conferencia Regional sobre la Mujer de ALyC y Mesas Directivas de la CEPAL, Grupo de Expertas de Género (DEVCO-UE).

### 3. RECOMENDACIONES

---

A pesar de los avances conseguidos, la feminización de la pobreza y la discriminación contra las mujeres y las niñas en el ejercicio de sus derechos como ciudadanas o de ciudadanía siguen poniendo de manifiesto las enormes brechas existentes entre la igual formal y real.

Estas realidades muestran una **vulneración sistemática de los derechos de las mujeres y las niñas** que implica la necesidad de **trabajar en el marco de la triple dimensión, acompañada de la transversalidad en todas las acciones, tal y como plantea la Orientación V del IV PD:**

- ✓ Igualdad formal.
- ✓ Igualdad real.
- ✓ Acciones específicas para el empoderamiento.
- ✓ Transversalidad de género en políticas, planes, programas y proyectos.

El **reconocimiento internacional del liderazgo de la CE en materia de género** en desarrollo ha sido consecuencia, en buena medida, de la puesta en marcha de propuestas innovadoras a nivel tanto bilateral como multilateral.

*“La Igualdad de Género se reconoce internacionalmente como una de las señas principales de identidad de la Cooperación Española”*

*Examen de Pares del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE para España, 2011.*

A lo largo de estos 27 años de trabajo de AECID, **se ha acompañado a los países socios en el diseño e implementación de políticas y programas dirigidos a promover la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres y niñas y la concienciación y sensibilización de las sociedades**, acerca de las causas estructurales y las consecuencias de la desigualdad de género.

**Las mujeres y niñas han dejado de ser invisibles en los procesos de desarrollo**, lográndose el reconocimiento generalizado de la **desigualdad de género** como un **problema** y un **objetivo de desarrollo** en sí mismo.

*En la visibilización de esta desigualdad, han contribuido instrumentos como el **Observatorio de Igualdad de Género**, surgido a partir de la solicitud por parte de los Estados Miembros de la **Comisión Económica para América Latina y Caribe (CEPAL)** en la décima Conferencia Regional sobre la Mujer celebrada en Quito, Ecuador en 2007, y **apoyado desde sus inicios y a lo largo de estos años por la cooperación española.***

*Celebración de los Días 8 de Marzo y 25 de Noviembre: Campaña Tu Voz Cuenta, Diálogos AECID y la celebración de Jornadas de sensibilización (sede y terreno, así como los Encuentros de Diálogos consonantes entre 2008 y 2014 con las organizaciones feministas de América latina).*

De esta manera, AECID, siendo un donante referente en género, ha de **concentrar sus intervenciones en aquellos ámbitos y regiones en los que ha demostrado una ventaja comparativa a lo largo de estos años, combinando una doble estrategia:**

- ✓ transversalización real y efectiva del enfoque de género en todas las acciones de nuestra cooperación.
- ✓ acciones específicas dirigidas al empoderamiento de las mujeres en todos los ámbitos de su vida

#### **Recomendaciones:**

De manera complementaria a los ámbitos de actuación concretos que se detallan más adelante, es clave trabajar en las siguientes líneas:

1. Refuerzo de la participación en **foros regionales** (CEPAL – Conferencias Regionales y Mesas Directivas) **e internacionales** (NNUU-Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, UE – Grupo de Expertas de Género y Desarrollo) así como en las **juntas ejecutivas de los organismos internacionales**.
2. **Visibilización y sensibilización de la ciudadanía (Proceso Post 2015 y Campaña Beijing +20) acerca del impacto positivo de las acciones** dirigidas al empoderamiento de las mujeres y niñas y de la **inclusión del enfoque de género** en todas las intervenciones financiadas por parte de la cooperación.
3. **Aplicar las lecciones aprendidas en los programas regionales** apoyados (MERCOSUR, CEPAL, COMMCA/SICA, NEPAD....) para el fortalecimiento del componente de género en otros programas regionales (ej. programa indígena, programa afrodescendientes....) así como los proyectos realizados en el **ámbito bilateral**.
4. **Reforzar la intersectorialidad así como la incorporación efectiva del resto de enfoques transversales** como medio ambiente y cambio climático, derechos humanos, intercultural y de igualdad étnico racial

## 3.1 Pleno ejercicio de los derechos humanos por parte de las mujeres y niñas

### ➤ PARTICIPACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA:

#### ¿Qué ha hecho la AECID?

Los **avances hacia la igualdad de género** tanto en el plano legislativo como de diseño de políticas y programas que han tenido lugar **en nuestro país** representa una **ventaja comparativa para el impulso de procesos** dirigidos a la igualdad formal, pero sobre todo real en los países socios de nuestra cooperación.

A este respecto, a nivel bilateral se destacan los positivos resultados alcanzados en el acompañamiento de procesos de diseño de políticas de igualdad y **fortalecimiento institucional de los mecanismos regionales, nacionales y locales de igualdad** (Ministerios, Secretarías e Institutos de la Mujer), como entes responsables de establecer las políticas públicas de igualdad entre hombres y mujeres.

*En el marco del **Programa Masar**, se impulsa el **acompañamiento a los procesos de gobernanza democrática en el Norte de África y Oriente Próximo** (principalmente Egipto, Marruecos, Palestina y Túnez), mediante la transferencia de conocimientos a instituciones y el fortalecimiento de la sociedad civil, garantizando la **incorporación de los derechos de las mujeres en los procesos de cambio y la participación de los movimientos y organizaciones de mujeres en los espacios de toma de decisión**.*

***Apoyo al Grupo Parlamentario de Mujeres de la Asamblea Legislativa en El Salvador** a través del Fondo España PNUD alcanzando importantes logros como la aprobación unánime de la **Ley integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres y la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres**, así como el **Diseño de la Política Institucional de Género de la Asamblea Legislativa y la creación de una Unidad de Género o del Consejo por la Igualdad y Equidad** como espacio de diálogo e incidencia para posicionar el tema de género en el país.*

*Impulso del **Programa de políticas públicas de igualdad de género en Colombia** contribuyendo a la calidad de la gobernabilidad democrática en Colombia y el ejercicio real y efectivo de derechos y una ciudadanía activa de las mujeres.*

*Fortalecimiento del liderazgo social y político de las mujeres de organizaciones de base en los **procesos de construcción de paz** en Colombia y apoyo a la **consolidación de los derechos de las víctimas** a través de iniciativas como el apoyo a la Comisión de Derechos Humanos en Filipinas.*



Asimismo, a través de proyectos y convenios se ha contribuido al **fortalecimiento de las organizaciones de mujeres y feministas** como actores clave para el posicionamiento de la Igualdad de Género en los espacios, foros y agendas internacionales, promoviéndose la armonización y coherencia de políticas con los mecanismos de igualdad.

**Campañas “Muévete por la Igualdad” y “Tu Voz Cuenta”** como **iniciativas de Iniciativa de coordinación entre ONGD e instituciones públicas** para visibilizar y sensibilizar a la ciudadanía sobre la situación de vulneración de los derechos de las mujeres en todo el mundo.

**Diálogos consonantes**, como espacio de intercambio y reflexión para impulsar acciones de coordinación, articulación y eficacia de la ayuda entre la Cooperación Española en su conjunto y las redes y organizaciones feministas de América Latina y el Caribe.

#### **Nuestro trabajo ha contribuido a...**

- **Fortalecimiento institucional de las políticas de igualdad y mecanismos nacionales de igualdad** mediante la cooperación bilateral en países como Guatemala, República Dominicana, Etiopía, Níger y Cuba.
- **Fortalecimiento de las organizaciones de mujeres y colectivos feministas** para la promoción de la representación de las mujeres en los espacios sociales y políticos a través de proyectos y convenios en países como El Salvador, Honduras, Guatemala, Nicaragua, Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia, Paraguay, República Dominicana, Níger, Mali, Mozambique....
- Fomento de la participación activa de las mujeres en los **procesos de prevención y construcción de la paz** en países como Colombia.
- Campañas de sensibilización y capacitación sobre el **alcance y la aplicabilidad de la Resolución 1325**.

**Alerta:** los avances desde el punto de vista legislativo requieren de planes para su implementación dotados de recursos humanos y económicos que permitan pasar del compromiso formal a la igualdad real, requiriendo para ello la implementación de medidas a medio largo plazo por parte de las instituciones de los países socios.

#### **Recomendaciones:**

1. **Continuar apoyando a nivel bilateral las políticas de igualdad y los mecanismos nacionales de igualdad y organismos regionales** tanto desde el punto de vista **presupuestario** como a través de **asistencias técnicas** que permitan trasladar la expertise de las políticas y programas españolas en materia de igualdad así como las lecciones aprendidas de la experiencia en cooperación en otros países.
2. **Seguir impulsando el componente de género en Programas como Masar y Apia o en organismos regionales como NEPAD y COMMCA/SICA.**



3. **Fortalecer las organizaciones de mujeres y organizaciones feministas**, como actores claves que posicionan la igualdad de género en las agendas políticas a nivel regional: impulso de redes nacionales y regionales.
4. Reforzar las estrategias de difusión de **mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas** como el Observatorio de Igualdad de Género de la CEPAL.

## ➤ DERECHOS ECONÓMICOS Y LABORALES

### ¿Qué ha hecho la AECID?

En el marco de proyectos y convenios se han impulsado iniciativas que permiten el reconocimiento y la promoción de los derechos económicos y sociales de las mujeres. En concreto, destaca la puesta en marcha de **nuevas ideas generadoras de ingresos y el apoyo a la creación de centros de desarrollo** desde donde se articulan varios servicios dirigidos a apoyar el empoderamiento económico de las mujeres en situación de marginación, mediante la capacitación, la generación de ingresos regulares y la inserción en el mercado laboral. También la Cooperación Española ha sido un referente en cuanto al apoyo a Programas de presupuestos de género en América Latina y Caribe, y financiación de programas de eficacia de la ayuda (programas UNIFEM y ONU Mujeres)

Asimismo, **a nivel internacional** la cooperación española ha sido un donante estratégico para la implementación de **Fondos** dirigidos al empoderamiento económico de las mujeres.

*Iniciativas implementadas en alianza con socios estratégicos como ONU Mujeres o el PNUD. La promoción de la participación política de las mujeres junto con su **empoderamiento económico** son los dos ámbitos de actuación del **Fondo Multidonante de Igualdad de ONU Mujeres**, único en su enfoque de financiación directa a organizaciones que promueven la igualdad de género y los derechos de las mujeres a nivel de país impulsado, desde su creación, por la Cooperación Española como principal donante. Por otra parte, el **Fondo ODM España PNUD** (actualmente nuevo Fondo para el Desarrollo Sostenible), a través de su **Ventanilla Temática de Género** ha apoyado más de 130 programas en todo el mundo siendo el empoderamiento político de las mujeres uno de sus ámbitos prioritario. Actualmente, el **Fondo para el Desarrollo Sostenible**, primer mecanismo de cooperación para el desarrollo diseñado específicamente para alcanzar los ODS y apoyado por la cooperación española, aprovecha la experiencia y los conocimientos adquiridos durante la vigencia del Fondo ODM, representando un nexo de unión en la transición desde los ODM a los ODS. Todos los programas del Fondo incluyen igualdad de género como un tema transversal tanto en su implementación como en sus planes de monitoreo.*

*Fondo España NEPAD, apoyo a organizaciones africanas para el empoderamiento económico de las mujeres a través del fortalecimiento de asociaciones pesqueras en 16 países y dos proyectos piloto de incubadoras de empresas.*

#### **Nuestro trabajo ha contribuido a...**

- *Apoyo a proyectos y programas que potencien **iniciativas productivas y el empoderamiento económico de las mujeres**, especialmente en el ámbito rural, en Perú, Panamá, Senegal, Mali, Guinea Bissau, Namibia Etiopía, Níger, Mozambique, Palestina...*
- *Fomento de **políticas laborales de equidad de género** en países como Jordania, Cabo Verde, Marruecos...*
- ***Fortalecimiento de redes y organizaciones de mujeres indígenas pertenecientes a sectores productivos** en Ecuador, Bolivia, Perú, Colombia, Paraguay, Guatemala y México.*
- *Impulso de una agenda política económica de las mujeres en Mesoamérica.*
- *Iniciativas innovadoras como el apoyo a Presupuestos sensibles a género en LAC programa UNIFEM-ONU Mujeres*

**Alerta:** *las mujeres continúan invisibilizadas en la economía informal sin acceso a los beneficios del desarrollo y sin control y titularidad de los recursos si no se trabaja desde una doble perspectiva: acciones específicas para su empoderamiento económico e impulso de cambios (legislativos e institucionales) que aborden las desigualdades estructurales.*

#### **Recomendaciones:**

1. Continuar apoyando la inclusión de una línea prioritaria de **empoderamiento económico** en las **iniciativas multilaterales** apoyadas como el Fondo ODS – PNUD y **regionales** como el Fondo España NEPAD para el empoderamiento de la Mujer Subsahariana.
2. Priorización en las convocatorias de subvenciones (proyectos, convenios y acciones) del **emprendimiento de las mujeres a través de acciones específicas o una efectiva transversalización de género** en ámbitos como el crecimiento económico o el desarrollo rural.
3. Realización de **intercambios de** experiencias innovadoras entre América Latina y África para fomentar las iniciativas empresariales de mujeres, con una implicación especial del sector privado.
4. Inclusión de la **economía de los cuidados** en las agendas nacionales de los países, especialmente en la Región de América Latina y fortalecimiento del trabajo en materia de fiscalidad y **presupuestos sensibles al género**.

## ➤ DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

### ¿Qué ha hecho la AECID?

El empoderamiento de las mujeres acerca de sus **derechos sexuales y reproductivos** así como la promoción de una **atención integral y de calidad** en materia de **salud sexual y reproductiva**, han sido los ejes principales de las intervenciones de AECID no sólo a través de proyectos y convenios pero también desde el ámbito de la cooperación multilateral.

*Destaca el trabajo realizado con el Fondo de Población de las Naciones Unidas para la Población (UNFPA) a través del Fondo de Cooperación de “Igualdad de género, derechos reproductivos y respeto a la diversidad cultural para América Latina y el Caribe”: género, derechos reproductivos y reducción de la pobreza; migración internacional y desarrollo con enfoque de género e intergeneracional; empoderamiento de mujeres indígenas de América Latina para su incidencia en políticas públicas que garanticen el derecho a la salud sexual y reproductiva y la equidad de género; seguridad integral de las mujeres, con especial énfasis en la violencia sexual; abogacía para el avance de los derechos y la salud sexual y reproductiva en América Latina y el Caribe.*

#### Nuestro trabajo ha contribuido a...

- Apoyo en la **atención a las necesidades específicas de las mujeres en la defensa y promoción de sus derechos sexuales y reproductivos** en países como Panamá, El Salvador, Guatemala, Honduras, Colombia, Nicaragua, Níger, Perú, Bolivia, Ecuador, Palestina, Jordania Líbano...
- **Lucha contra la Mutilación Genital Femenina** en países como Níger, Gambia, Liberia, Angola, Guinea Bissau, Malí, Mauritania o Senegal, entre otros.
- **Incidencia en políticas públicas** para garantizar el derecho a la salud sexual y reproductiva y la equidad de género por parte de las organizaciones de mujeres y feministas.
- **Servicios de salud integrales y de calidad** adaptados a las necesidades específicas de mujeres.

**Alerta:** es preciso abordar el trabajo en materia de Derechos Sexuales y Reproductivos y Salud Sexual y Reproductiva en estrecha colaboración con el área de salud de AECID con un especial énfasis en la calidad de la atención y en las acciones de formación, sensibilización e incidencia política.

#### Recomendaciones:

1. Continuar apoyando a organismos como FNUAP en la **implementación de programas integrales**.
2. Priorización en las convocatorias de subvenciones (proyectos, convenios y acciones) a través de **acciones específicas o una efectiva transversalización de género en ámbitos como la salud o la educación**.

## 3.2 Lucha contra la violencia de género

### ¿Qué ha hecho la AECID?

Teniendo en cuenta la ventaja y valor añadido de la experiencia española en la lucha contra la violencia de género, nuestro trabajo en cooperación se ha centrado en el **apoyo a los países socios en el desarrollo de marcos legislativos garantistas** que prefiguren **sistemas de atención integral** que favorezcan la recuperación y autonomía de las mujeres víctimas de violencia de género y de sus hijos e hijas.

*La Cooperación Española ha apoyado el **Fondo Fiduciario de Violencia de ONU Mujeres**, como uno de los principales mecanismos globales de concesión de fondos para abordar la violencia contra mujeres y niñas en todas sus formas. Por su parte, el **Programa Ciudades Seguras de ONU Mujeres** ha logrado poner en marcha iniciativas que contribuyan a prevenir dicha violencia involucrando principalmente a las organizaciones de base, medios de comunicación y a los hombres y jóvenes de la comunidad para promover espacios seguros para mujeres y niñas en las ciudades.*

*En países como **Ecuador**, en el marco del **apoyo bilateral** al Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social para la **implementación del Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer** se ha puesto de manifiesto la necesidad de un organismo fuerte que pueda ejercer la rectoría de las políticas de igualdad no sólo por las acciones propias que le son encomendadas por las leyes competentes en materia de igualdad sino para involucrar a los diferentes sectores del gobierno y la sociedad civil. .*

*Asimismo, la **importancia de la coordinación interinstitucional** se ha puesto de manifiesto en el Programa Integral de Lucha contra la Violencia de Género implementado en **Uruguay** donde cuatro instituciones del Estado se han unido por primera vez para definir conjuntamente una estrategia para erradicar la violencia contra las mujeres y comprometerse a realizar acciones para ello.*

En países como **Nicaragua** se ha apoyado la implementación y ejecución de la Ley Integral Contra la Violencia hacia las Mujeres a través del **fortalecimiento de la Corte Suprema de Justicia y del Ministerio Público**. Asimismo, se ha acompañado el proceso de **construcción de un modelo de intervención integral** con los aportes de los distintos sectores involucrados en la prevención, atención y protección de la violencia destacándose como elemento clave el **trabajo en red entre todas las instancias** de la ruta crítica y la coordinación con el Programa Regional del UNFPA en materia de violencia sexual y derechos sexuales y reproductivos.

En materia de trata, destacan entre otras, la **experiencia del Centro de Acogida para la rehabilitación de mujeres, niñas y niños víctimas del tráfico de personas en Vietnam**, apoyando un proceso integral de rehabilitación y reinserción alienado con las políticas y estrategias nacionales que se ha convertido en un referente a nivel nacional.

#### **Nuestro trabajo ha contribuido a...**

- **Abordaje de las diversas manifestaciones de la violencia** desde la prevención y atención integral a través de proyectos y convenios en países como Bolivia, Ecuador, Perú o República Dominicana, Guinea Ecuatorial, Cabo Verde, Namibia, Angola...Angol, Palestina
- **Implementación de estrategias para abordar el feminicidio** en países como Guatemala otros países de América latina y formación y capacitación.
- **Lucha contra la trata y tráfico con fines de explotación sexual y laboral** en países como Brasil, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua o Vietnam.
- **Protección de las mujeres y niñas en situaciones de conflicto armado y desastres naturales**, con una especial atención a su mayor vulnerabilidad ante la violencia sexual.

**Alerta:** La violencia contra las mujeres y niñas continúa representando la más flagrante violación de todos sus derechos humanos en todas las esferas de su vida.

La ausencia de un enfoque integral para abordar la violencia de género impide que las mujeres puedan integrarse en sus comunidades y sociedades como ciudadanas de pleno derecho.

#### **Recomendaciones:**

- 1 Apoyar el **desarrollo de estándares de atención integral a las mujeres y niñas víctimas de violencia** (con un enfoque intercultural e interracial) que aglutinen las lecciones aprendidas y buenas prácticas del caso español y de aquellos países que están desarrollando rutas críticas de apoyo a las víctimas de violencia de género así como de los Programa multilaterales apoyados por la cooperación española.
- 2 Fomentar en los países socios la **implementación de estrategias de sensibilización y prevención** como piedra angular en el avance hacia el cambio de patrón socio cultural que sustenta la violencia de género.

- 3 Impulsar un trabajo coordinado para la **eliminación de la violencia de género en el ámbito escolar**, desde la **educación en la igualdad** y la sensibilización e implicación de niños y jóvenes.
- 4 Reforzar el trabajo para abordar la lucha contra el **feminicidio y la trata**.
- 5 Establecer **sinergias entre las intervenciones financiadas tanto a nivel multilateral como bilateral** (subvenciones de Estado, convocatorias de proyectos, convenios e innovación) en cada uno de los países para reforzar la coordinación interinstitucional.
- 6 Continuar apoyando actuaciones dirigidas al fortalecimiento de los sistemas estadísticos nacionales que permitan contar con **sistemas de información** con datos desagregados por sexo y con análisis de género.
- 7 Apoyar la formación de profesionales e introducción del tema en los contenidos de la educación formal, desarrollo de campañas y trabajo en nuevas masculinidades para avanzar hacia el cambio de patrones socioculturales.
- 8 Concentrar esfuerzos en el **cumplimiento del Plan de acción para el desarrollo de la RES 1325 NNUU “Mujeres, Paz y Seguridad”** y la reciente RES 2242 en coordinación con otros Ministerios de la AGE.
- 9 **Reforzar la coordinación con la Oficina de Acción Humanitaria** de AECID para la protección de las mujeres y niñas víctimas de violencias y vulneración de sus derechos en el marco de conflictos armados y desastres naturales.

## 3.3 Transversalización del enfoque de género

### ¿Qué ha hecho la AECID?

**Ninguna acción es neutral al género**, tanto a nivel de planificación estratégica como a nivel operativo (ciclo de gestión de los programas y proyectos).

Tal y como ha puesto de manifiesto la Comisión Europea *“la transversalidad de género implica no limitar los esfuerzos de promoción de la igualdad a la adopción de medidas específicas a favor de las mujeres, sino movilizar todas las medidas y políticas generales específicas con el propósito de lograr la igualdad...”*.

## ¿En qué consiste la incorporación transversal del enfoque de género?

*“Valorar las implicaciones que tiene para hombres y mujeres cualquier acción que se planifique, en todas las áreas y en todos los niveles. Se trata de conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, seguimiento y evaluación de las políticas y de los programas en las esferas política, económica y social, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse de ellos igualmente y no se perpetúe la desigualdad” Estrategia de Género de la Cooperación Española, 2007*

A lo largo de estos años se han llevado a cabo algunas iniciativas y procesos interesantes:

*Manual de formulación y valoración de las convocatorias de proyectos y convenios: checklist de transversalización de género por sectores.*

*Trabajo intersectorial entre las Unidades de Género y Agua o interagencial e intersectorial en el ámbito de la salud, OTC de Bolivia.*

*Directrices o pautas para la integración de las transversales en el Manual MAP en Anexo 3.*

*“Guía avanzando en la equidad de género en la gestión comunitaria. Una práctica de planificación conjunta de las ONGD españolas y la AECID en Nicaragua) OTC de Nicaragua.*

**Alerta:** *A pesar de la apuesta en los discursos o en los documentos de planificación estratégica por la transversalización de género y a pesar de la existencia de herramientas que incorporan pautas que faciliten su aplicación, el enfoque de género no trasciende el plano formal (ausencia de resultados e indicadores sensibles al género y dotación deficiente de recursos económicos y humanos).*

El mandato de la transversalización no ha de ser única y exclusivamente responsabilidad de las expertas de género sino de todo el personal de sede y terreno, implicando de esta manera una transformación en la cultura organizacional que permee los procesos de definición de políticas, gestión, seguimiento y evaluación.



## Recomendaciones:

1. **Estrategia Institucional de Transversalización de Género respaldada desde la Dirección de AECID e impulsada desde el Departamento de Cooperación Sectorial – Área de Género y la Red Sectorial de Género.**
  - ✓ Implementación de la Guía AECID para la transversalización del enfoque de género.
  - ✓ Plan de formación y difusión de la Guía dirigido al personal de la Agencia (sede/terreno).
  - ✓ Proceso de apropiación por parte de todo el personal de AECID (sede y terreno).
  - ✓ Dotación suficientes recursos financieros y humanos, sin que ello suponga la reasignación de los fondos existentes para las acciones dirigidas a mujeres.
2. **Refuerzo de las sinergias entre los enfoques transversales – derechos humanos, sostenibilidad ambiental y respeto a las diversidades** – para la erradicación de las múltiples discriminaciones de las que son objeto las mujeres y niñas, a través de una aplicación conjunta de las directrices contempladas en las Guías de Transversalización.
3. **A nivel multilateral: continuar apoyando el mandato de ONU Mujeres de impulsar la institucionalización del enfoque de género en el resto de Agencias de Naciones Unidas.** Es clave la participación activa del área de género, desde el inicio en las negociaciones y en la elaboración de los Marcos de Asociación de OMUDES y, de manera general, incrementar el presupuesto destinado a OOI dedicado a género. Dicha transversalización ha de reforzarse en Programas de ámbito regional como MERCOSUR, COMMCA/SICA, NEPAD, CEDEAO, UA.
4. **Incorporación** de la transversalización de género en todas las **evaluaciones** en el marco de los **TdR e informes** así como la incorporación de personal experto en género en los **equipos de evaluación**.
5. Reforzar, en el ámbito de cooperación cultural y científica, la inclusión del enfoque de Género en Desarrollo en los programas ejecutados a nivel bilateral y multilateral, específicamente en los ámbitos de capacitación profesional, fortalecimiento institucional, patrimonio para el desarrollo y fomento de empresas culturales y creativas.
6. Continuación de la inclusión del género como una de las líneas transversales y sectoriales de trabajo en los planes anuales de los Centros Culturales de España.



## 3.4 Fortalecimiento institucional de la AECID

### 3.4.1 Fortalecimiento de la Red Sectorial de Género y la relación con la sede

A este respecto la Red Sectorial de Género desempeña un papel esencial para el avance en el posicionamiento sectorial y transversal, la coordinación de la información necesaria para la elaboración de informes, así como para seguimiento a las intervenciones y avanzar en el diseño de directrices y metodologías para la institucionalización del enfoque de género.

**Alerta:** *La expertise en género de la Red se ve debilitada en la medida en ha disminuido el número de expertas progresivamente debido a la finalización de los contratos de un número importante de responsables de proyectos con gran experiencia y conocimiento en género y el propio proceso de movilidad de las personas responsables de programas, que no siempre garantiza la previa especialización en género. Esta pérdida de especialización y la falta de garantía de una persona experta en género en cada OTC son dos de las grandes debilidades de cara al futuro de la Red, y por tanto del trabajo de institucionalización del enfoque de género.*

#### Recomendaciones:

1. Consolidación de la **Red Sectorial de Género**, como **Red de Conocimiento** que desempeña un **triple rol**:
  - Coordinación y colaboración.
  - Comunicación e intercambio de información.
  - Fomento de la formación y desarrollo de competencias sectoriales entre sus miembros.
2. **Visibilizar y legitimar institucionalmente el papel y trabajo del personal AECID experto en género** en el marco de la Red por parte de la Dirección de la Agencia y de las coordinaciones de las OTC.
3. Incluir el **mandato de la transversalización en la descripción de los puestos de trabajo**.
4. Establecimiento de un **sistema de incentivos y rendición de cuentas** que permita avanzar y consolidar los resultados en materia de género.
5. Elaborar un **“Kit sectorial de género”** con las directrices y herramientas claves para el desempeño de la función de “responsable de género”.
6. **Formación del personal** de las Redes en gestión del conocimiento (redes y espacios colaborativos, herramientas informáticas, etc...) así como en cuestiones sectoriales relevantes.

7. **Vinculación a los foros y redes regionales e internacionales** en temas de interés

8. **Investigación, seguimiento, evaluación de procesos impulsados por la cooperación española así como agendas igualdad de género:** post ODM, post Beijing y post 2015.

### 3.4.2 Vinculación a los foros y redes regionales e internacionales en temas de interés

- Participación en coordinación con SGCID, en los diferentes foros, de NNUU, UE y OCDE entre otros de ámbito regional, en cuanto a la defensa del objetivo sobre igualdad de género en la Agenda Post 2015, y la transversalización en el resto de los objetivos.
- Participación en la definición de posiciones en CSW, ICPD (International Conference on Population and Development) y AG de Beijing+20, así como de las relacionadas con la Resolución 1325, a favor de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, además de todas aquellas reuniones relacionadas con la defensa de los Derechos Humanos.
- Participación en diferentes foros regionales gubernamentales y de la sociedad civil, de las organizaciones de mujeres y feministas, especialmente en América Latina.

### 3.4.3 Gestión del conocimiento

- Puesta en marcha de la Comunidad temática de Género en el marco del Plan de Transferencia, Intercambio y Gestión del Conocimiento:
  - Impulsar alianzas estratégicas con nuevos socios del conocimiento tanto de la administración pública española como latinoamericana y sociedad civil.
  - Incorporar la transversalización del enfoque de género en todas las Comunidades Temáticas de Conocimiento.
  - Establecer sinergias con las intervenciones bilaterales y multilaterales en la región.
- Consolidación de la Red de Conocimiento de Género como herramienta de trabajo dentro del entorno colaborativo:
  - Identificación de Roles dentro de la propia Red
  - Identificación de lecciones aprendidas
  - Dinamización de las librerías